

MARTINSA-FADESA, S.A. (en adelante *MARTINSA-FADESA*) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General de MARTINSA-FADESA, se adjunta le siguiente documentación que estará a disposición de los accionistas en el domicilio social, así como en la web de MARTINSA-FADESA, S.A. ([www.martinsafadesa.com](http://www.martinsafadesa.com)): texto íntegro de la convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta y los informes de los administradores sobre los acuerdos comprendidos en el Orden del Día que así lo requieran, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias y del Reglamento de la Junta que se proponen, el texto completo del Reglamento del Consejo y el Informe de Política Retributiva del Consejo, Texto Refundido de los Estatutos Sociales, Texto Refundido del Reglamento de la Junta General, Texto Refundido del Reglamento del Consejo de administración.

Asimismo, las cuentas anuales auditadas individuales y consolidadas de MARTINSA-FADESA, S.A. y el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2011, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, han sido remitidos a la CNMV y se encuentran disponibles para su consulta en el correspondiente registro oficial de cuentas auditadas, bien en persona o a través de la página web de la propia CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

En Madrid, 24 de mayo de 2012.  
D. ANGEL VARELA VARAS  
Secretario del Consejo de Administración